



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2020-00408-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. diez (10) de Diciembre de dos mil veinte (2020). Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia para proveer, informando que se recibió de la oficina de asignaciones el escrito de demanda, instaurada por HECTOR ENRIQUE ESPRIELLA BARRIOS contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL- UGPP.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. diez (10) de Diciembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, sería del caso entrar a resolver sobre la admisión de la presente demanda, sino fuera porque observa el despacho que la demanda y el poder, se dirigen al Juez Administrativo del Circuito de Bogotá, así como las pretensiones a la Jurisdicción Contenciosa, razón por la cual, previo al estudio correspondiente, se hace necesario que el apoderado adecue la demanda, sus pretensiones, así como el poder para actuar, al trámite del proceso ordinario laboral, conforme a lo preceptuado en los artículos 25, 25 A y 26 del CPTSS.

Por lo expuesto, el Despacho dispone:

PRIMERO: Conceder un término de cinco (5) días hábiles a la parte demandante, para que se sirva adecuar tanto el poder, como la demanda, al procedimiento ordinario laboral, conforme a lo preceptuado en los artículos 25, 25A y 26 del CPTSS, so pena del rechazo.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

<p style="text-align: center;">JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO</p> <p>No <u>106</u> Hoy <u>11 de diciembre de 2020</u>.</p> <p style="text-align: center;">Shirley Tatiana Lozano Díaz Secretaria</p>
--

OSPP



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 279144df5f84884b15eca4c327dbcdf32478e81ff5875bbc0ab7c342db714b41

Documento generado en 10/12/2020 08:01:19 a.m.